



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9561282**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9561282
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE JUNIO DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE TINTAS Y TÓNER Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
CONTRATISTA	TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CC o NIT	900886577
LUGAR DE EJECUCIÓN	Piedecuesta, Santander
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.401.810
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE JULIO DE 2026
ADICIÓN NRO. 1	\$ 0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$4.401.810
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato en UN SOLO PAGO, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las del Programa Anual Mensualizado de Caja ☐ PAC. Cuando se realicen contrato con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DEL 25 DE JUNIO DE 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SURAMERICANA DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	4526477		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 DE JUNIO 2026		
FECHA APROBACIÓN	25 DE JUNIO 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25 DE JUNIO 2026	25 DE ENERO 2027	\$ 880.362
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	\$ 0
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	\$ 0
Calidad del servicio	25 DE JUNIO 2026	25 DE ENERO 2027	\$ 880.362

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.
2. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.
3. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.
4. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.
5. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.	A la fecha no se ha ejecutado la obligación.



<p>inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.</p>		
<p>6. Reemplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a 24 horas, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.</p>	<p>A la fecha no se ha ejecutado la obligación.</p>	<p>A la fecha no se ha ejecutado la obligación.</p>
<p>7. El proveedor deberá entregar las fichas técnicas de los productos. 8. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.</p>	<p>A la fecha no se ha ejecutado la obligación.</p>	<p>A la fecha no se ha ejecutado la obligación.</p>

b. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- El proponente deberá entregar por cada referencia ofertada la Ficha de Datos de Seguridad ajustada al Sistema de Gestión Globalmente Armonizado. Asimismo, deberá adjuntar certificación de cumplimiento de la directiva RoHS o documento equivalente donde se garantice que las tintas y tóneres están libres de metales pesados volátiles, con el fin de proteger la salud respiratoria de los funcionarios y aprendices que interactúan con los equipos de impresión en ambientes cerrados
- Las necesarias y contempladas en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1082 de 2015, que garantice la seguridad y salud en el trabajo del personal que contribuye con la ejecución del contrato.

Obligaciones ambientales del contratista

- Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076.
- Contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076.



- Podrá acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.
NOTA: Se deberá entregar el acta de la correcta disposición final de los Consumibles.
- Realizar durante la vigencia del Acuerdo, la recolección de los Consumibles Impresión existentes en la infraestructura de la Entidad como mínimo una vez al año.
NOTA: Los Consumibles que se requiera sean recogidos, deben estar ubicados en la misma sede en la cual se hizo entrega de éstos por el presente Acuerdo o en un lugar acordado por la Entidad y el Proveedor

2) AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA: A corte del 25 de junio de 2026, no se ha realizado ejecución financiera del presente contrato.

3) RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: No se reporta periodo, toda vez que la ejecución del presente contrato inicia el día 25 de junio de 2026.	Planilla nro. No se reporta periodo, toda vez que la ejecución del presente contrato inicia el día 25 de junio de 2026.
----------------------	--	---

4) CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a) del contrato, certifico que, una vez revisada la ejecución contractual, las necesidades de la entidad y la documentación que soporta la presente solicitud en la plataforma SECOP II, se considera procedente la adición del contrato.

Así mismo, certifico que la necesidad que origina la presente modificación se encuentra vigente, que la adición solicitada guarda relación directa con el objeto contractual y que su realización contribuirá al cumplimiento de los fines y necesidades inicialmente identificadas.

En consecuencia, se emite concepto favorable para adelantar el trámite de adición contractual por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.910.190), correspondiente a la inclusión de nuevos elementos y al incremento de cantidades de los bienes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.



5) JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de supervisor del contrato, y una vez revisada la ejecución contractual y las necesidades actuales de la Entidad, se evidenció la conveniencia y necesidad de realizar una adición consistente en la inclusión del ítem **Tarjeta para carnet Zebra caja x 500 unidades**, así como el incremento de las cantidades de otros elementos contratados, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de insumos requeridos para el normal desarrollo de las actividades de la entidad.

Durante la etapa de planeación del proceso contractual se identificaron diversas necesidades de suministro; sin embargo, debido a las limitaciones presupuestales existentes al momento de la estructuración del proceso, fue necesario priorizar algunos elementos considerados de mayor necesidad inmediata. En consecuencia, el ítem **Tarjeta para carné Zebra caja x 500 unidades** no fue incluido dentro de las cantidades inicialmente contratadas y otros elementos fueron adquiridos en cantidades inferiores a las requeridas.

El presupuesto oficial asignado para el proceso correspondió a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$6.312.000)**. No obstante, como resultado de la evaluación de las ofertas y de las condiciones económicas presentadas por el proveedor adjudicatario, el contrato fue celebrado por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$4.401.810)**, generándose una disponibilidad de recursos por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.910.190)**.

Teniendo en cuenta la existencia de estos recursos disponibles, se considera técnica, financiera y administrativamente viable realizar la adición por un valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.910.190)**.

La adición comprende la incorporación del ítem **Tarjeta para carnet Zebra, caja x 500 unidades**, para la adquisición de **dos (2) cajas** $\$396.390 * 2 = \792.780 , así como el incremento en las cantidades inicialmente contratadas de los siguientes elementos:

- **Tóner original para Kyocera Ecosys MA6000ifx**: una (1) unidad adicional. - \$410.550
- **800300-350LA – Cinta Ribbon Color, 200 impresiones, compatible con impresoras Zebra ZC100 y ZC300**: tres (3) unidades adicionales. - $\$235.620 * 3 = \706.860

La incorporación de estos bienes obedece a que, se evidenció una mayor demanda de estos insumos frente a la inicialmente proyectada. En particular, el ítem **Tarjeta para carné Zebra, caja x 500 unidades**, no fue contemplado en el contrato inicial; por ello, se realizó el estudio de mercado mediante la solicitud de dos cotizaciones, donde el proveedor **Total Soluciones Integrales S.A.S.**, adjudicatario del contrato, cotizó la caja de 500 unidades por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS**



(\$396.390). Por su parte, el proveedor **SOCA Soluciones Integrales** presentó una cotización por **CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$470.000)** para el mismo producto.

Se evidencia que el proveedor adjudicatario del presente contrato **Total Soluciones Integrales S.A.S.** ofertó el menor valor, razón por la cual se considera económicamente favorable para la entidad.

La presente adición no modifica el objeto contractual ni altera las condiciones esenciales del contrato, sino que permite optimizar los recursos disponibles, atender necesidades previamente identificadas y garantizar la disponibilidad oportuna de insumos para el desarrollo de las actividades de la entidad, incluyendo los procesos de carnetización requeridos para la próxima oferta educativa.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9561282** la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.910.190)**.

6) OBSERVACIONES

Se solicita realizar adición al valor del **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9561282** la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.910.190)** para la inclusión del ítem **Tarjeta para carnet Zebra x 500 unidades**, así como el incremento de las cantidades de otros elementos contratados.

Para constancia, se firma a los 25 días del mes de junio 2026.

LAURA CRISTINA RIAÑO ARIZA
Supervisor(a) del contrato